

Garantía del consumidor:

Paneles solares fotovoltaicos Policristalinos

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|------------|---|
| 6420011001 | GH PANEL FV 10WP 18V POLICRISTALINO 36 CELULAS |
| 6420011002 | GH PANEL FV 20WP 18V POLICRISTALINO 36 CELULAS |
| 6420011003 | GH PANEL FV 30WP 18V POLICRISTALINO 36 CELULAS |
| 6420011005 | GH PANEL FV 50WP 18V POLICRISTALINO 36 CELULAS |
| 6420011009 | GH PANEL FV 90WP 18V POLICRISTALINO 36 CELULAS |
| 6420011011 | GH PANEL FV 105WP 18V POLICRISTALINO 36 CELULAS |
| 6420011016 | GH PANEL FV 155WP 18V POLICRISTALINO 36 CELULAS |

1. Legislación en materia de consumo

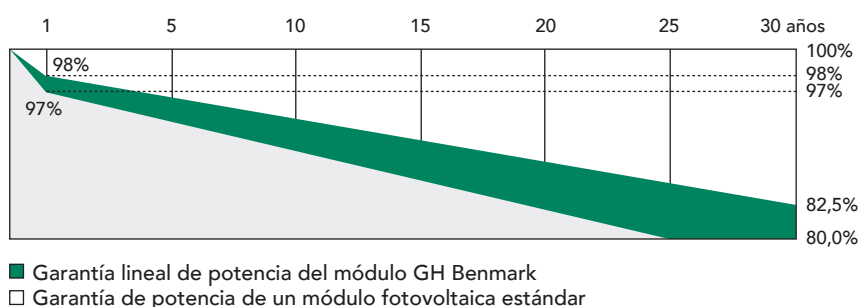
Si el Producto se adquiere de un Distribuidor Autorizado de la Unión Europea en donde sea aplicable la legislación en materia de consumo, el Producto estará dotado de unas garantías que no podrán ser excluidas en virtud de la legislación europea sobre consumo. Usted tendrá derecho a la sustitución del Producto en caso de fallo de funcionamiento grave. Asimismo, tendrá derecho a la reparación o sustitución de los Productos que no cumplan un nivel de calidad aceptable y el fallo de funcionamiento que presenten no se considere grave.

Las ventajas de esta Garantía se suman a todos los demás derechos y soluciones jurídicas de reparación atribuibles al Producto enunciados en la legislación en materia de consumo u otras leyes de obligado cumplimiento.

2. Garantía del producto

El distribuidor se compromete a entregar un Producto sin defectos de fabricación. Existen dos tipos de garantía:

- Garantía de producto, ante fallos de fabricación. Esta garantía es válida por un período de cinco (5) años a partir de la fecha de albarán / factura.
- Garantía de producción, con la que se asegura una potencia del Producto a lo largo de su vida útil. De esta forma, durante el primer año desde la instalación y puesta en marcha del Producto, la potencia deberá ser de no menos del 98% de la potencia mínima según las especificaciones. A partir de entonces, la máxima degradación anual será de 0,55%. A los 25 años la potencia será como mínimo el 82% de la indicada en las especificaciones:



Estos Períodos de Garantía están sujetos a las condiciones de la cláusula 3 y a las exclusiones de la cláusula 5. El distribuidor procederá a la reparación o al cambio del Producto si este está defectuoso y se devuelve durante el Período de Garantía.

3. Condiciones de la garantía

La garantía del producto será aplicable solo si el producto:

1. Es adquirido a través de un Distribuidor Autorizado de GREENHEISS.
2. Dispone del número de serie oficial.
3. Se instala, utiliza y conserva de acuerdo con las Instrucciones del Producto.

La garantía no será aplicable si el defecto o fallo de funcionamiento del Producto se debe a un uso inadecuado, abuso o accidente.

4. Reclamación de la garantía

Las reclamaciones de la garantía podrán presentarse ante el Distribuidor Autorizado por medio del cual se compró el Producto.

Tras la detección de un defecto, dispone de un plazo de 48 horas para reclamar la garantía al distribuidor, lo que podrá hacerse a través de la dirección de correo electrónico: servicio.tecnico.solar@greenheiss.com

Para poder beneficiarse de esta Garantía, deberá:

- Presentar la factura de compra del Producto en la que se indique la fecha de entrega.
- El número de serie del Producto defectuoso.

El distribuidor podría ponerse en contacto con Usted para obtener más información sobre los defectos expuestos. El distribuidor podría pedirle su participación en una prueba de análisis sobre la naturaleza del defecto del Producto que arroje pruebas para sustentar la reclamación. El distribuidor efectuará la verificación final de la reclamación. Si Usted se opone al resultado de la verificación de la reclamación efectuada por GREENHEISS, el Producto deberá ser evaluado por un laboratorio de pruebas certificado. Los costes derivados de los servicios prestados por las empresas de evaluación externa correrán a su cargo (a menos que se demuestre la validez de la reclamación, en cuyo caso, el coste de estas pruebas será asumido por GREENHEISS).

En caso de que sea necesario realizar una prueba de la capacidad del Producto, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Temperatura ambiente de $25^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$.
- Irradiancia mínima de $1000 \text{ W} / \text{m}^2$.
- Distribución espectral AM 1.5G

Si el producto deja de estar disponible, el distribuidor podrá, a su discreción, cambiarlo por un producto nuevo con funciones y un rendimiento equivalente de acuerdo con la información técnica más reciente disponible.

En cuanto a la compensación por pérdida de potencia superior a la indicada, el proveedor podrá entregar paneles adicionales con potencia equivalente.

5. Exclusiones de la garantía

En la medida en que lo permita la ley, el distribuidor se exime de toda responsabilidad derivada de los Productos defectuosos cuando algunas de las siguientes circunstancias hayan causado el daño o defecto o hayan contribuido a ello:

1. Cuando los módulos fotovoltaicos estén sujetos: i) a unas condiciones de almacenamiento, transporte, manipulación, instalación, montaje, explotación o mantenimiento inadecuadas. ii) a situaciones negligentes y abusivas, o a un uso, mantenimiento y conservación inadecuados; iii) al intercambio, reparación o cualquier modificación de los productos que se realice de forma inadecuada o incorrecta; iv) a unas condiciones que excedan las especificaciones del producto sobre tensión, viento, carga de nieve, carga de granizo o cualquier otra especificación de funcionamiento; v) al contacto directo con agua salada u otros productos químicos o sustancias corrosivas; vi) a factores externos (clima, intervención de animales, vandalismo, accidentes o similares); vii) a la rotura del vidrio por impactos u otros hechos que se escapen al control del distribuidor.
2. Cuando los daños de los cables se deriven de la abrasión de superficies ásperas por una fijación insuficiente o por el paso desprotegido sobre bordes cortantes.
3. Cuando los daños se produzcan en los sistemas preexistentes del cliente o cuando se produzcan situaciones de incompatibilidad entre los productos y los equipos de los sistemas preexistentes del cliente.
4. Cuando se use el producto en unidades móviles como vehículos o embarcaciones.
5. Cuando los daños o las pérdidas de potencia se originen por la suciedad de la placa frontal o acumulación de residuos en ésta.
6. Cuando existan consecuencias estéticas derivadas del desgaste normal de los materiales u otras variaciones estéticas que no causen la disminución de la potencia por debajo de la garantizada por la Garantía Limitada. El desgaste normal de los materiales puede incluir, entre otros, la decoloración del armazón, el desgaste del revestimiento de vidrio y la decoloración por encima o alrededor de las células solares individuales o de cualquier otra parte de los productos.
7. Cuando se modifiquen, sustraigan o se hayan vuelto ilegibles las etiquetas que contienen el tipo de producto o el número de serie.
8. Cuando los productos hayan sido trasladados desde lugar de instalación original sin la aprobación expresa por escrito del distribuidor.
9. Cuando se produzcan acontecimientos de fuerza mayor como inundaciones, incendios, explosiones, rayos, desprendimiento de rocas u otras condiciones meteorológicas extremas como granizadas, huracanes, torbellinos, tormentas de arena y otras circunstancias que se escapen al control del distribuidor.